

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5938 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a María Eva de Guinea Ruenes, en nombre y representación de Euskaltel, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 458/2011, de 1 de abril, sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital, que fue admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 7 de junio de 2011, y figura registrado con el número 1/315/2011.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la norma impugnada, y no haya sido previamente emplazada por la Administración demandada, pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130007641-1